



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES
DEPORTIVAS
DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Facultad de Ciencias de la Educación

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Formación en competencias de delegados de curso y colaboradores en la gestión de actividades organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad y Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Antonio José Pérez Cortés (Vicedecano de Estudiantado y Empleabilidad)

FECHA DE REALIZACIÓN

del 27-01-2020 al 10-07-2020

Nº DE HORAS

25

CREDITOS SOLICITADOS

Entre 1 y 2

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

La figura del delegado de curso-grupo adopta un papel relevante en el contexto de la Educación Superior, al constituirse en pieza clave en temas de coordinación entre los estudiantes y su centro educativo. El proceso de elección del delegado compete en la Facultad de Ciencias de la Educación a la acción conjunta de las Coordinaciones de Grado y al Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad.

Desde los Vicedecanatos de la Facultad se canalizan las propuestas de eventos y actividades formativas y deportivas que provienen del exterior, de la Universidad y de la propia Facultad. En la gran mayoría de las ocasiones la colaboración de estudiantes de los diferentes grados es absolutamente imprescindible para el adecuado desarrollo de las mismas.

Por lo que las razones que justifican nuestra solicitud son las siguientes:

- 1. Reconocimiento histórico de la labor como delegado de curso-grupo.
2. Reconocimiento actual a otros representantes. De igual forma que se establece el reconocimiento por representación estudiantil para los Órganos Colegiados de la UGR y Delegación General de Estudiantes, podría extenderse a la figura de los delegados y a los colaboradores en organización de actividades.
3. Estímulo para la colaboración desinteresada. Desde la Universidad han de vehiculizarse los medios para incidir en aspectos motivadores de participación en funciones de representación y colaboración universitaria.

#### 4. Aportación de evidencias competenciales transversales.

### **PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO** (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

El proceso de representatividad de los delegados de curso-grupo se llevará a cabo a través las siguientes actividades propuestas:

1. Elección de los delegados de curso-grupo. Los estudiantes de cada curso elegirán a instancia de su profesor-tutor, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso académico, un delegado de curso, así como un subdelegado, que ejecutarán labores de coordinación. El resultado del proceso constará en acta, que se traslada a las respectivas Coordinaciones de Grado, y la información de los delegados elegidos al Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad. De forma que los datos estén disponibles para los equipos docentes del grupo-curso para canalizar las diferentes comunicaciones entre ambos, así como con el Equipo de Gobierno de la Facultad.

2. Actividad para la delimitación de funciones de representatividad. Las funciones que se les explicitan son las siguientes:

- Colaborar con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento del curso al que representan.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Vicedecanato de Estudiantado y Empleabilidad.
- Ejercer de portavoz de las inquietudes del curso y trasladar al Equipo de Gobierno y de coordinación sus sugerencias y reclamaciones.
- Informar sobre las actividades, cambios y propuestas académicas y en la medida de sus posibilidades, motivar a sus compañeros para la participación en las mismas.
- Establecer acuerdos en el desarrollo de las clases, seminarios, pruebas de evaluación y horarios de recuperación de clases para el buen funcionamiento de la coordinación y actividad docente.

3. Actividad de participación con la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación. Involucrándose en el modelo de representación y participación estudiantil adecuado a los Grados de sus titulaciones.

Por otra parte, en los diferentes grupos, existen estudiantes, que habitualmente muestran disponibilidad para colaborar en las numerosas actividades que la Facultad organiza o en aquellas en las que el centro debe participar. Suele ser una labor desinteresada que difícilmente es reconocida por la institución. Y sin embargo, la gran mayoría de las ocasiones la colaboración de estos estudiantes de los diferentes grados es absolutamente imprescindible para el adecuado desarrollo de estas actividades.

#### Evaluación:

La evaluación aplicable se confiere como un proceso continuo en la que el profesor tutor ejerce una labor de seguimiento sobre el delegado de curso-grupo, atendiendo a las funciones de coordinación del grupo, interacción con el equipo docente, valoración del grupo, asistencia y participación en las reuniones y actividades emplazadas por los Vicedecanatos, implicación en la Delegación de Estudiantes de la Facultad. La evaluación resultante se constata en la entrega de un certificado expedido por la Secretaria del Centro otorgando informe de su actuación como representante.

Por otro lado, el Decanato realizará un control exhaustivo de la participación de los estudiantes que colaboren en la gestión y organización de actividades y eventos por parte del centro, informado por los respectivos Vicedecanatos organizadores.

### **OBSERVACIONES**